



EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN N° 1206, DESIGNANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A CADETES Y CADETAS INCORPORADOS EN LAS ACADEMIAS DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL, SEDES TRES ARROYOS Y OLAVARRÍA.
 - * RESOLUCIÓN N° 1212, INCORPORANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, EN LA ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL LANÚS A CIUDADANO EN CALIDAD DE CADETE, Y DESIGNANDO EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A CADETES Y CADETAS.
 - * RESOLUCIÓN N° 1213, DESIGNANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A CADETES Y CADETAS INCORPORADOS EN LAS ACADEMIAS DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL, SEDES LA MATANZA, ALMIRANTE BROWN, ESTEBAN ECHEVERRÍA, JUNÍN Y PRESIDENTE PERÓN.
 - * RESOLUCIÓN N° 1214, CREANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS UNIDADES DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN CON SEDES DESCENTRALIZADAS, LA "ACADEMIA UPL", SEDE DESCENTRALIZADA LAS FLORES.
 - * RESOLUCIÓN N° 1215, APROBANDO E INCORPORANDO AL NOMENCLADOR DE FUNCIONES Y DIRECTORIO DE COMPETENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CARGOS Y FUNCIONES.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 15 de julio de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-548.548/15, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Tres Arroyos y Olavarría, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 501 y N° 502, de fecha 20 de abril de 2015, y N° 868 y N° 871 de fecha 10 de junio de 2015, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas, en las Academias de Unidad de Policía de Prevención Local Tres Arroyos a partir del 5 de enero de 2015 y Olavarría a partir del 20 de enero de 2015;

Que se propicia la designación de los Cadetes y Cadetas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General que han aprobado la totalidad de los espacios curriculares correspondientes, informándose la fecha de culminación de sus estudios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de la fecha que en cada caso se establece, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en las Academias de Unidad de Policía de Prevención Local respectiva, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08, Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14.652.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1206.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO UNICO

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICIA DE PREVENCION LOCAL
SEDE TRES ARROYOS
A PARTIR DEL 14 DE JULIO DE 2015**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ABINCETA JUAN JOSE	479679	30015120	1983
2	AMAYA CAROLINA URSULA	479680	32700769	1986
3	APOLONIO LILEN	479681	38291735	1995
4	BANFI MATIAS EMANUEL	479682	28434648	1980
5	BARBAS LAURA VANESA	483336	31697673	1985
6	BARRERA JOSE IGNACIO	483327	36364951	1991
7	BERNAOLA PABLO NICOLAS	479683	35414437	1990
8	BUSTOS MAGALI FELISA	479684	27625646	1979
9	CALFANTE ANDRES EMANUEL	479685	34138745	1988
10	CARRANZA IGNACIO EZEQUIEL	479686	29028892	1981
11	CARRIZO MARIA LUISA	479687	30883435	1984
12	CASABLANCA PABLO LEONARDO	479688	38233003	1994

Boletín Informativo N° 34

13	CENTENO MARIA MAGDALENA	479689	32700903	1986
14	CORONEL MARIA BELEN	479690	36772364	1992
15	CUEVAS JONATAN MARIO	479691	37031849	1993
16	CURRUINCA JAVIER EMANUEL	479692	30015263	1983
17	DOEYO MARIA VICTORIA	479693	34432137	1988
18	DUARTE MARTIN DARIO	479694	28283474	1980
19	DUCHOSAL MAURICIO ESTEBAN	479695	28020347	1980
20	ERDOCIA AGUSTIN	479696	37785432	1993
21	ESCALANTE ALVAREZ ARISTIDES RICARDO	479697	38291063	1994
22	ESCUJURI SAMANTA ARACELI	479698	39590480	1996
23	FESLER MARIA VICTORIA	479699	29594354	1982
24	FLORES DIEGO GASTON	479700	29406457	1982
25	FLORES MARIA ESTELA	479701	28682529	1981
26	FUENTES TANIA	479702	36364776	1991
27	GARCIA ARIEL ADALBERTO	479703	36772006	1991
28	GARCILAZO CAROLINA MAGALI	479704	37549228	1992
29	GOLATO JULIETA ANAHI	479705	38291674	1995
30	GOMEZ ROMINA SOLEDAD	479706	34138668	1988
31	GONZALEZ GABRIEL	479707	37785344	1993
32	HERRERA MATIAS LUCIANO	479708	31299303	1984
33	HERRERA VILLAR MICHEL AGUSTIN	479709	38704550	1995
34	JUAREZ GUILLERMO RAMON	477911	27087546	1979
35	JUAREZ GISELA SOLEDAD	479710	36488845	1991
36	LAITAN JOEL ALBERTO	479712	32839317	1987
37	LARA LEONARDO RAUL JULIO	479713	31042342	1986
38	LARREA MARIA FLORENCIA	479714	33469397	1989
39	LAUSTSEN AILEN	479716	36817158	1996
40	LEGUIZAMON CARINA FERNANDA	479717	35414296	1990
41	LOPEZ ELVIRA ESTER	479718	31002852	1984
42	LOPEZ LETICIA	479719	30015163	1983
43	LOPEZ NIELSEN LEILA SABRINA	479720	36817101	1994
44	LUQUEZ CLEMENTE MANUEL	479721	33186016	1987
45	LUQUEZ MAXIMILIANO ARIEL	479722	29148830	1981
46	MAC LEAN LORENA SOLEDAD	479723	33640634	1988
47	MAGLIONE PAOLA FLORENCIA	479724	29859553	1982
48	MARCHETTI MARIA ROSA	479725	29028832	1981
49	MARIANI PATRICIA ANDREA	479726	31299454	1985
50	MEDINA RUBEN DANIEL	479727	36364503	1991
51	MELO LUCIA ANABELA	479728	33537351	1988
52	MENCEGUIS PAULA ANDREA	479729	30883073	1984
53	MENENDEZ DIEGO MARTIN	479730	35076474	1990
54	MORERA MARCELO ALBERTO	479731	29369062	1982
55	NAVARRETE CAROLINA ELISABET	479732	35414099	1990
56	NIETO ALEXIS MIGUEL	479733	38327144	1994
57	OSTIZA JORGE EZEQUIEL	483329	27829729	1980
58	PEREYRA GABRIEL	479734	37031652	1992
59	PEREZ VALERIA ALEJANDRA	479735	37031785	1992
60	PLAZA HUGO WALTER JAVIER	479736	28299582	1980
61	QUINTEROS JOSE PABLO	479737	32066983	1986

Boletín Informativo N° 34

62	RAMALLO JORGE NAHUEL	479738	34666853	1989
63	RAVICOLE GIULIANO JUAN AGUSTIN	479739	36488849	1991
64	RENS SUSANA MARIA MARTA	483330	34558946	1990
65	REYES JORGE MAURICIO	479740	39786775	1996
66	RODRIGUEZ CAROLINA VANESA	479741	33186202	1987
67	ROSSI MIGUEL ANGEL	479742	37785370	1993
68	SAA MARISOL DANIELA	479743	35731746	1991
69	SAUCEDO ARNALDO ANDRES CLEMENTE	479744	27866236	1980
70	SIGOLI MARCOS LUIS	479745	33640610	1988
71	STRASSER MARIA DEL CARMEN	479746	34432247	1989
72	TABUYO MARIA JOSE	483331	30531804	1983
73	TELLO AGUSTIN SANTIAGO	483332	27756342	1980
74	TOLEDO ROXANA DEL CARMEN	479747	31002352	1984
75	UTRERA ERIC ROBERTO ANTONIO	479748	35414279	1990
76	VERA EMANUEL OCTAVIO SERVANDO	479749	38934070	1995
77	VILLALBA VIVIANA ALEJANDRA	479750	30883392	1984
78	VILLAMAÑE ESTEFANIA AYELEN	479751	34417134	1989
79	VILLARREAL MELISA FLORENCIA	479752	32800680	1987
80	VILLARREAL MICAELA ANAHI	479753	39514306	1996
81	ZAPATA VIVIANA ANDREA	479754	27332846	1979
82	ZARATE KEVIN ALEJANDRO	479755	38007887	1992

ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICIA DE PREVENCION LOCAL**SEDE OLAVARRIA****A PARTIR DEL 16 DE JULIO DE 2015**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AGOUTBORDE MARIA EVA	476976	32643747	1986
2	AGÜERO CAROLINA ESTEFANIA	476977	36953960	1992
3	ALBA JORGELINA NOEMI	476978	30622951	1984
4	ALE LUCAS DAVID	476979	37032176	1992
5	ALVEZA ALDO EMMANUEL	476980	38529186	1994
6	AQUILA MAXIMILIANO DAVID	476981	37241192	1993
7	ARAGON JUAN ROLANDO	476982	33510608	1988
8	ARCE PABLO SEBASTIAN	476983	32018206	1987
9	ARRIETA CLAUDIA ALEJANDRA	476984	36441920	1991
10	ASTRADA DAIANA VANESA	476985	34001591	1988
11	AVALOS RAMONA LUJAN	476986	27382629	1979
12	BANEGA ROXANA ELIZABETH	476987	36215953	1991
13	BARRAZA GABRIELA JAQUELINE	476988	36745382	1992
14	BATTIGELLI FLORENCIA NAHIR	476989	37978851	1993
15	BECKER MARIA ROSANA	476990	33483475	1988
16	BELLO DIAZ JUAN MANUEL	476991	38297333	1994
17	BIANCO ALDANA	476992	38529117	1994
18	BLANCO ANABELLA NAHIR	477561	37847477	1993
19	BORELLI ABDALA NATALIA INES	476993	38297317	1994
20	BORZI LUCAS MIGUEL	476994	27139276	1979
21	BUCETA JORGE MARTIN	476995	30019032	1983
22	BURNET EMILIANO ALEXIS	476996	37241025	1992

Boletín Informativo N° 34

23	CABELLO YANINA	476997	37241032	1991
24	CABRERA LUCIANO SEBASTIAN	476998	29718163	1982
25	CAMPOS CLAUDIA HAYDEE	476999	30801477	1985
26	CANNATARO ANTONELLA	477000	34730216	1989
27	CARRIZO LUCIANO DANIEL	477562	37229978	1993
28	CASTEX FLORENCIA DANIELA	477001	38665541	1995
29	CEBRERO MARIANA	477002	36953841	1991
30	CHIAVARINO NATALIA MICAELA	477003	36745264	1992
31	CONTRERAS ESTEFANIA SOLEDAD	477563	36953999	1991
32	CORDERO GIMENA MARICEL	477004	38352102	1994
33	CORONEL AXEL	477005	39709640	1996
34	DAMER KEVIN ALEXIS	482633	37859496	1994
35	DE LA LLERA FLORENCIA CINTIA ELIZABETH	477564	36745468	1991
36	DE MAIO NATALIA ELIZABET	477006	28478868	1980
37	DEL RIO LEONARDO RAUL	477007	27803259	1980
38	DI LORENZO FITTIPALDI MAXIMILIANO	477008	33675798	1988
39	DI PINO SILVINA	477009	29159531	1981
40	DIAZ ANTONELA RUT	477010	38529980	1990
41	DIGERONIMO GASTON EZEQUIEL	477011	34942273	1989
42	ECHAGALLO YESICA SOLEADAD	477012	35171507	1990
43	ESCOBEDO PAOLA ANABELA	477013	29876728	1983
44	FLORES CRISTIAN JONTAHAN	477566	36442722	1991
45	FREDES MAURICIO FEDERICO	477015	31094856	1992
46	FREDES JOHANNA ELIZABET	477567	37031117	1985
47	GALLASTEGUI ROMINA GISELLE	477568	37241101	1992
48	GAVAZZA GASTON EZEQUIEL	477570	38825051	1995
49	GEBEL MELISA GISELLE	477571	32102150	1986
50	GOMEZ MICAELA SOLEDAD	477572	37496275	1982
51	GONZALEZ CAROLINA BELEN	477574	38961578	1996
52	GUTIERREZ MICAELA MARIA	477575	39764119	1996
53	HABIAGUE ANDRES EDUARDO	477576	38529228	1994
54	HARISMENDI JORGE MAURICIO	477577	30388901	1983
55	HEREDIA CARLA ESTEFANIA	477578	35796061	1990
56	HERRERA MARINE ESTEFANIA	477579	35635637	1991
57	HUICI SOLANGE	477580	35102013	1985
58	IRIART ROCIO BELEN	477582	34532741	1989
59	ISAZA MICAELA SUSANA	477583	37978909	1994
60	JAIMEZ MARIANELA	477584	35644095	1991
61	KROTER RICARDO DAVID	477586	37847137	1993
62	LARA MARIA JOSE	477587	31094075	1984
63	LEDEZMA BELENA	477588	36215599	1991
64	LOIZA NELSON SEBASTIAN	477589	38825123	1995
65	LOPEZ ROCIO JOHANNA	477590	38825197	1995
66	MACHADO JOSE LUIS	477591	34331590	1990
67	MARCOVECCHIO YANIANA MELISA	477592	33675531	1988
68	MARINO NATALI ROCIO	477593	34203447	1988
69	MARTINEZ CINTYA GISSEL	477594	36282448	1993
70	MERLOS QUINTEROS MAXIMILIANO EDUARDO	477596	32867465	1987
71	MIRANDA NESTOR ROMAN	477597	28085530	1980

Boletín Informativo N° 34

72	MORALES MARCO DAVID	477598	33510752	1988
73	MOYANO BRAIAN EZEQUIEL	477599	36789867	1993
74	MUÑOZ ANTONELLA LUJAN	477600	40373563	1994
75	MUÑOZ DANIELA SOLEDAD	477601	28470682	1980
76	NIEVAS MARISOL LUJAN	477602	27029181	1978
77	OLIVA OSCAR ALEXIS	477603	29439155	1982
78	OLIVERA ANTONELLA NATALI	483635	37978527	1993
79	OTGUI PAMELA CINTIA	477604	32390899	1986
80	PELLEGRINI FERNANDO GABRIEL	477605	28215773	1980
81	PEREYRA CRISTIAN MARCELO	477606	30871421	1995
82	PEREYRA YANINA EMILCE	477607	38825365	1993
83	PINOCHI MARIA ANDREA	477608	28298157	1980
84	POMPEY ALDANA	477609	38297502	1994
85	POMPEY MARIA SOLEDAD	477610	35796368	1990
86	PONCE BUSTAMANTE MARIA VICTORIA	477611	35334327	1990
87	QUIROGA ADRIANA PAMELA	477612	38297441	1994
88	RIVAROLA SOLANGE ESTEFANIA	477613	32643743	1986
89	RODRIGUEZ IRENE YESICA	477614	29958640	1982
90	RODRIGUEZ MARCIA ELIZABETH	477615	27255416	1979
91	ROJAS JOAQUIN OSVALDO	477616	38924995	1995
92	RUEDA YESICA DAIANA	477016	37355287	1992
93	RUYBAL GIULIANA	477617	35635695	1991
94	SANCHEZ ARIANA NOELIA	477017	29159811	1981
95	SENTENAC MELISA NAHIR	477018	37556619	1993
96	SOLIS ALBERTO ESTEBAN	477019	33804722	1988
97	SUAREZ JUAN NICOLAS	477020	37032187	1992
98	TAVARE CATALDI LUCIANO NICOLAS	477618	37978846	1994
99	TEJEDA MARISOL ELIZABETH	477021	29718379	1982
100	TRONCOSO FLORENTINO RENEE	477619	31094625	1984
101	WAGNER CLARA JULIANA	477022	36572382	1991
102	ZAYA BRAIAN ISAIAS	477023	39589293	1994

LA PLATA, 15 de julio de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-527.747/15, por cuyas actuaciones tramita la incorporación del ciudadano Darío David RAMIREZ en carácter de Cadete, y la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Lanús, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 835, de fecha 2 de julio de 2014, se crearon las Unidades de Policía de Prevención Local, con rango orgánico de División, en aquellos municipios cuyas autoridades decidan suscribir el "Convenio Específico de Conformación y Cooperación", estableciéndose que la formación profesional del personal policial se organizará, gestionará y administrará a través del "Curso de Formación de Policía de Prevención Local";

Que de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 835/14, se ha realizado el reclutamiento de los postulantes conforme al procedimiento reglado por la Subsecretaría de Planificación, iniciándose la capacitación de los mismos en la Academia de Unidad de Policía Local La Plata;

Boletín Informativo N° 34

Que mediante Resolución N° 501 y N° 502, de fecha 20 de abril de 2015, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas, en la Academia de Unidad de Policía Local Lanús; a partir del 5 de enero de 2015;

Que se propicia la incorporación del ciudadano RAMIREZ que ha sido reclutado y capacitado conforme el convenio y su respectivo protocolo suscripto con el municipio de Lanús, como así la designación de los Cadetes y Cadetas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General que han aprobado la totalidad de los espacios curriculares correspondientes, informándose la fecha de culminación de sus estudios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente en sus artículos 3°, 5° y 7° de la Ley N° 13.982 y artículos 4° inciso b), 7° y 15 del Anexo del Decreto N° 1050/09, por el que se aprueba su reglamentación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 5 de enero de 2015, en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Lanús, en calidad de Cadete, al ciudadano Darío David RAMIREZ (DNI. 35.359.786 - Clase 1990), legajo N° 483.534.

ARTÍCULO 2°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 24 de junio de 2015, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Lanús, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 Categoría de Programa: ACO-0002 – Finalidad 2 – Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 03 – Agrupamiento Ocupacional 08, Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14.652.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1212.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase	Legajo
1	AGUILAR DEBORA VICTORIA	33680114	1988	476597
2	AGUIRRE GABRIEL ALEJANDRO	32122056	1986	476598
3	AGUIRRE GONZALO JESUS	30296664	1983	476599
4	ALEGRE NAHUEL ANTONIO	38487063	1994	476600
5	AQUINO SABRINA MARIANELA	37683136	1993	476601
6	ARANDA NADIA MANUELA	38718066	1990	476602

Boletín Informativo N° 34

7	ARGÜELLO ALFREDO DANIEL	35338568	1990	476603
8	ARRIETA NADIA ELIZABETH	38238810	1994	476604
9	ASSUNCAO FERRARI AURELIO RICARDO	19024502	1988	476605
10	AVALOS MARIANA TAMARA	38073285	1994	476606
11	BATTIONI DAMIAN EZEQUIEL	31654868	1985	476608
12	BAUTISTA ZULMA ROXANA ELIZABETH	38869003	1995	476509
13	BAZANTE MARIA LUJAN	36271406	1992	476610
14	BEJARANO MATIAS ADRIAN	29774227	1982	476611
15	BENITEZ NATALIA VANINA	27927658	1980	476612
16	BERNARDO JUAN CARLOS	33188059	1987	476613
17	BRANDAN ERIKA LUANA	38834808	1996	476615
18	CABALLERO GLORIA CAROLINA	37204955	1992	476616
19	CABRERA ALBERTO SAMUEL DAVID	34781501	1989	476617
20	CAHIGUARA SELVA GISELLE	37935363	1993	476618
21	CAHIGUARA YESICA BELEN	37104545	1992	476619
22	CARDENAS WALTER IGNACIO	28897458	1981	476621
23	CATALANO PABLO ARIEL	34079755	1988	476623
24	CHAMORRO JOSE AGUSTIN	29269390	1982	477457
25	CHAMORRO LORENA EDITH	27258243	1979	476624
26	CHANQUEO VICTOR FRANCO	37807665	1993	476625
27	CHAZARRETA FLAVIA NATALIA	29444453	1982	476626
28	COPPOLA JONATAN LEONEL	37255087	1992	476627
29	CORREA FERNANDO DE LA CRUZ	36027317	1991	476628
30	CORREA SERGIO DARIO	40436260	1984	476629
31	CUNEO FRANCISCO JAVIER	29051456	1981	476630
32	CYKMAN DAIANA JUDITH	31617438	1985	476631
33	DE LA VEGA ELENA BEATRIZ	30934932	1984	477458
34	DOMINGUEZ CLAUDIA ELISABETH	29448490	1982	476632
35	DORSCH BRENDA INGRID	35138553	1990	476633
36	DUARTE CECILIA ADRIANA	32881613	1987	476634
37	ESCOBAR DEBORAH	33960847	1988	476635
38	ESPINDOLA KEILA GISELLE	35980388	1991	476636
39	ESPOSITO GUMELLI MATIAS EZEQUIEL	35127544	1990	476637
40	FEIJOO GUSTAVO EZEQUIEL	33281853	1987	476639
41	FENSTERSEIFER LUIS ALBERTO	34829146	1989	476640
42	FLORES YANINA SOLEDAD	32964428	1987	476642
43	GALEANO CARLOS RODRIGO	36949236	1992	476642
44	GALEANO TABAREZ SARA SONIA	27822851	1979	476644
45	GAYOSO BAEZ ANDREA NOEMI	37259950	1993	476645
46	GOMEZ MARIA DEL CARMEN	27446840	1979	476647
47	GONZALEZ MARIA BELEN	38288282	1993	476648
48	KLEIN GISELA BEATRIZ	34203965	1988	476650
49	LEZCANO JESICA ALEJANDRA	32999907	1987	476651
50	MACIEL CARMEN ROXANA	35370055	1990	476653
51	MAIDANA BRIAN EMILIO	35974120	1990	476654
52	MANFREDI LUCIA BEATRIZ	34509668	1989	476655
53	MARCHIONE MIGUEL ANGEL	27565859	1979	476652
54	MARCHIONE VANESA ELIZABET	29699199	1982	476656
55	MEDINA EMILCE DEL VALLE	31694547	1985	476659

Boletín Informativo N° 34

56	MEDINA GONZALO ALEJANDRO	35394225	1990	476657
57	MEDINA RAMON SEBASTIAN	32009684	1986	476658
58	MENDEZ VICTOR DAMIAN	27901858	1980	476660
59	MERCADO DAMIANA YANINA	32336929	1987	476661
60	MERCADO YANINA SOLEDAD	35110233	1989	476662
61	MORALES MARIA DANIELA	27152339	1979	476663
62	MORELLI MARIANA JORGELINA FERNANDA	34514152	1989	476664
63	MUSSO LEONARDO ANDRES	28963351	1981	476665
64	OCAMPO ROMINA MABEL	32310753	1986	476667
65	OVANDO LAURA BEATRIZ	34634536	1989	476668
66	PANIAGUA ANGELA YOLANDA	34574941	1989	476669
67	PAZ FLORENCIA MAITE	36990926	1992	476670
68	PELERO NANCY JACQUELINE	33708165	1988	476671
69	PEREZ ROJAS MARTIN GUSTAVO	37255370	1993	476673
70	PEREZ VERONICA ANAHI	35617640	1990	476672
71	PRIVITERA GABRIELA DEL VALLE	29877695	1983	476674
72	RAMIREZ DAIANA	35325615	1991	476675
73	RAMIREZ DARIO DAVID	35359786	1990	483534
74	REYNOSO JAQUELINA YAEL	34847908	1989	477460
75	ROCHE LEONARDO HUGO	32268670	1986	476676
76	RODI AYALA YANINA DANIELA	38498166	1994	476678
77	RODRIGUEZ MARCELO	38467739	1993	476677
78	ROMERO DIEGO EZEQUIEL	34661276	1988	476679
79	ROMERO MARIANA MARIELA	29774134	1982	486680
80	RUIZ DE ARCAUTE TATIANA AYELEN	38840688	1995	476681
81	SANCHEZ EMMANUEL CARLOS ALBERTO	34256518	1989	476682
82	SANTA CRUZ NICOLAS GONZALO	38468026	1995	476683
83	SEGOBIA LEONARDO DAVID	33877044	1988	476684
84	SICILIANO JOHANNA MARIEL	38636154	1994	476685
85	SILVA MAIRA MICAELA	36699746	1992	476686
86	TRACUZZI GERMAN DARIO	31780622	1985	476687
87	TREJO ANALIA VERONICA	33441024	1987	476688
88	VALERIO ALEJANDRA ROXANA	30882946	1984	476689
89	VEGA NATALIA ANTONELLA	38670584	1994	476690
90	VIERA GISELA NOEMI	33868153	1988	476691
91	VILLAMAYOR VALERIA SOLEDAD	31165612	1984	476692
92	ZALAZAR LAURA ELISABET	30810348	1984	476693
93	ZAMUDIO KATJA MICAELA	37926266	1993	476694

LA PLATA, 15 de julio de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-536.064/15, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas, incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local La Matanza, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Junín y Presidente Perón, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 044, N° 043, N° 039 y N° 038 de fecha 20 de enero de 2015, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas, en las Academias de Unidad de Policía de Prevención Local Esteban Echeverría, Almirante Brown, La Matanza y Junín, a partir del 1° de enero de 2015;

Que por Resolución N° 236 de fecha 18 de marzo de 2015, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas, en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Presidente Perón, a partir del 5 de enero de 2015;

Que mediante Resolución N° 501 de fecha 20 de abril de 2015, el ciudadano Marcelo Sebastián MARTINEZ fue incorporado en calidad de Cadete en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Presidente Perón a partir del 5 de enero de 2015;

Que se propicia la designación de los Cadetes y Cadetas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General que han aprobado la totalidad de los espacios curriculares correspondientes, informándose la fecha de culminación de sus estudios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de la fecha que en cada caso se establece, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en las Academias de Unidad de Policía de Prevención Local respectiva, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08, Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14.652.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1213.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO UNICO

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICIA DE PREVENCIÓN LOCAL
SEDE LA MATANZA
A PARTIR DEL 22 DE ABRIL DE 2015**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	NIETO DENIS LUANA DOLORES	37145292	1993	472619

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICIA DE PREVENCION LOCAL
SEDE ALMIRANTE BROWN
A PARTIR DEL 29 DE JUNIO DE 2015**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	SEPULVEDA CARLA YANINA	39266610	1995	470458

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICIA DE PREVENCION LOCAL
SEDE ESTEBAN ECHEVERRIA
A PARTIR DEL 29 DE JUNIO DE 2015**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ORTIZ JONATAN CARLOS	34831084	1989	470987
2	VELEZ KRAUSE JONATAN ERIC	36645322	1991	471063

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICIA DE PREVENCION LOCAL
SEDE JUNIN
A PARTIR DEL 29 DE JUNIO DE 2015**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALVAREZ LOBARTOLO HECTOR ANDRES	38265902	1994	471576
2	BIODRE BATALLA ALEJO EROS	38363633	1994	471593
3	BORDA JOEL CRISTIAN	38420752	1995	471595
4	IPARRAGUIRRE MARLENE FLORENCIA	37398419	1993	471644
5	MARTELLA LUCIANO EZEQUIEL	37251139	1993	471654
6	LOPEZ FEDERICO ANGEL	34803199	1989	471652

**ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICIA DE PREVENCION LOCAL
SEDE PRESIDENTE PERON
A PARTIR DEL 29 DE JUNIO DE 2015**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AGUIRRE YAMILA VIVIANA	34307219	1988	474228
2	APONTE JORGE FEDERICO	29433446	1982	474230
3	BUSCEMA EVELYN ALEJANDRA	39878450	1994	474244
4	CABRERA TORRE LAURA MARIANA	27100807	1979	474245
5	CASTILLO NATALIA JUDIT	32715703	1986	474250
6	CESPEDES SELVA ANDREA	38681388	1994	474254
7	CESPEDES ROSA YANINA	36176630	1991	474253
8	CHAMORRO GRISELDA NOEMI	33719864	1988	474255
9	COHELLO HERNAN RICARDO	36601650	1992	474453
10	DELGADIN SANDRA BEATRIZ	29420782	1981	474262
11	FERNANDEZ LUIS ALBERTO	34096952	1989	474269
12	FERNANDEZ NOELIA SOLANGE	29028021	1981	474270
13	GALVAN NORA ELIZABETH	36727704	1992	474275
14	GONZALEZ MAXIMILIANO ARIEL	38397188	1994	474280
15	GOZON YAMILA MARIELA	29796183	1982	474281
16	GRAVES LAURA MARIANA	33744530	1988	474282
17	GUILLIN NADIA CELESTINA MACARENA	34798819	1989	474283
18	LAGOS LAURA MABEL	28766449	1981	474289

Boletín Informativo N° 34

19	MARTINEZ MARCELO SEBASTIAN	31528226	1985	474475
20	MARTINEZ NATALIA ANALIA	36924073	1992	474295
21	MARTINEZ PAOLA IVANA	34174785	1986	474454
22	MEZA SEBASTIAN ARIEL	29273034	1982	474302
23	MUÑOZ CINTIA TAMARA	39878559	1994	474307
24	OTAZO CLAUDIO MATIAS	37352505	1992	474313
25	PAIZ LEONARDO RUBEN	32453529	1986	474314
26	PEÑALBA VICTORIA DANIELA	29796073	1982	474318
27	PINTO SIMON ALEJANDRO	35033973	1990	474321
28	REYNOSO MARIANA GRISELDA	27573490	1979	474328
29	ROCHA LUIS GUSTAVO	37352319	1992	474331
30	ROTGER PEÑALOZA BARBARA ESTEFANIA	34798738	1989	474335
31	SILVA EMILCE MARINA	34147161	1988	474461
32	SOBERON JONATHAN GABRIEL	38257480	1994	474345
33	TAPIA CARLOS ALBERTO	32341297	1986	474348
34	TORRES BRIAN ADAM	38154602	1994	474352
35	VELAZQUEZ SOLANGE ANABELA	36661320	1992	474474
36	VIZCARRA STEPHANIE DAIANA	38694367	1995	474457
37	TERRASA NICOLAS EDUARDO	37054848	1993	474350

LA PLATA, 15 de julio de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-511.124/15, por el cual se impulsa la creación de la "Academia UPL", con sede descentralizada en el partido de Las Flores, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 885, de fecha 2 de julio de 2014, creó como Unidad Policial, las Unidades de Policía de Prevención Local, en aquellos municipios cuyas autoridades decidan suscribir el "Convenio Específico de Conformación y Cooperación" (artículo 1°);

Que asimismo creó, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, el Instituto de Formación y Capacitación de las Unidades de Policía de Prevención Local, abocado a la formación y capacitación del personal policial a desempeñarse en las "Unidades de Policía de Prevención Local" (artículo 14);

Que mediante Resolución N° 1550, de fecha 27 de octubre de 2014, la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, reconoció el funcionamiento del "Instituto Superior de Formación Técnica en Seguridad Pública", para el dictado de la carrera "Técnico Superior en Seguridad Pública para la Prevención Local", registrado en la Dirección de Educación Superior bajo el N° 6014 La Plata y dependiente de esta cartera;

Que a tales efectos, el Municipio de Las Flores adhirió al Régimen de Policía de Prevención Local, suscribiendo distintos Protocolos, entre ellos el protocolo de Formación, en razón de ello, ha ofrecido el espacio para el funcionamiento de la "Academia UPL";

Que mediante Resolución N° 1901, de fecha 29 de diciembre de 2014, modificada por Resolución N° 237, de fecha 18 de marzo de 2015, se aprobó en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación, el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias del Instituto de Formación y Capacitación de las "Unidades de Policía de Prevención Local", determinando su estructura (artículos 1° y 2° y anexo único);

Que asimismo estableció el cargo de Jefe División Sedes Descentralizadas "Academias UPL", con dependencia orgánica funcional del Departamento Gestión y Articulación con Sedes Descentralizadas (anexo único);

Que la Delegación da la Dirección de Arquitectura Policial ha tomado intervención a fojas 10/12, no encontrando objeciones que formular en el ámbito de su competencia;

Boletín Informativo N° 34

Que ha tomado Intervención en el marco de su competencia la Dirección Organización y Doctrina a fojas 14, no encontrando objeción que formular;

Que en esta instancia deviene oportuno y conveniente, extender los alcances del "Reglamento Interno para los Alumnos de los Institutos de Formación Policial", aprobado mediante la Resolución N° 1064, de fecha 15 de julio de 2014, a los alumnos de la "Academia UPL" sede descentralizada, facultando su aplicación al instituto de Formación y Capacitación de las Unidades de Policía de Prevención Local:

Que la iniciativa cuenta con el aval del Subsecretario de Planificación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, Ley N° 13.482 y Ley N° 13.982;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación, Dirección del Instituto de Formación y Capacitación de las Unidades de Policía de Prevención Local, Departamento de Gestión y Articulación con Sedes Descentralizadas, la "Academia UPL", sede descentralizada Las Flores.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los alumnos que cursan en la "Academia UPL" sede descentralizada Las Flores, se registrarán por el Reglamento Interno para los Alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por Resolución N° 1064, de fecha 15 de Julio de 2014, de acuerdo a los fundamentos esgrimidos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Dar intervención a las áreas con competencia en la materia, a fin de arbitrar los medios necesarios para la correcta asignación del inmueble que sirve de asiento físico a la "Academia UPL", creada por el artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Planificación, Municipalidad de Las Flores, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1214.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 de julio de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-402.203/15, por el cual se propicia la modificación del Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Coordinación Administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa es impulsada por el Superintendente de Coordinación Administrativa, toda vez que resultaría de vital importancia para el normal desenvolvimiento de la Superintendencia a su cargo:

Que mediante la Resolución N° 53, de fecha 2 de febrero de 2015, se creó la Superintendencia de Coordinación Administrativa, incorporándose a la estructura orgánica funcional de la Superintendencia General de Policía (artículo 1°);

Que asimismo, entre otras cuestiones orgánicas funcionales, aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia propiciante, determinando su estructura (artículos 3°, 4° y anexo único);

Que en tal sentido, deviene oportuno y conveniente la aprobación e incorporación al Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Coordinación Administrativa, de los cargos Jefe División Despacho, Jefe Sección Apoyo de Gestión Locativa, Jefe Sección Administración y Logística, Jefe Subdelegación Administrativa Departamental;

Boletín Informativo N° 34

Que el Decreto N° 1050/09, reglamentario de la Ley N° 13.982, en su artículo 4° delegó en el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad, la facultad para el dictado de los correspondientes Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias del Personal Policial;

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina, a fojas 12, 13 y 27, no encontrando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico funcional;

Que a fojas 25 brindó intervención el Subsecretario de Planificación;

Que la presente cuenta con el aval del Superintendente General de Policía a fojas 26;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 y artículo 4° del Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar, al Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Coordinación Administrativa, aprobado por Resolución N° 53/15, los cargos y funciones que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a la Superintendencia General de Policía y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1215.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA
NOMENCLADOR DE FUNCIONES Y DIRECTORIO DE COMPETENCIAS
SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

03.- GRADO: COMISARIO/A INSPECTOR/A

C. CARGO: Jefe División Despacho (Superintendencia de Coordinación Administrativa)

03.C. FUNCIONES

03.C.a) Instrumentar las actividades necesarias para el correcto funcionamiento del despacho de actuaciones administrativas de la Superintendencia de Coordinación Administrativa.

03.C.b) Atender la recepción y distribución de los expedientes administrativos que tramitan en el ámbito de la Superintendencia de Coordinación Administrativa.

03.C.c) Confeccionar los proyectos de actos administrativos encomendados por el Superintendente de Coordinación Administrativa en el ámbito de su competencia.

03.C.d) Verificar y controlar el cumplimiento de las pautas formales determinadas para la confección y trámite de todas las actuaciones administrativas.

03.C.e) Confeccionar notas, providencias y comunicaciones del despacho diario, como así atender el archivo de las actuaciones concluidas.

03.C.f) Mantener actualizado un registro de estado y ubicación física de los expedientes que tramitan en el ámbito de la Superintendencia de Coordinación Administrativa.

03.C.g) Supervisar los informes de gestión encomendados por el Superintendente de Coordinación Administrativa.

04.- GRADO: COMISARIO/A

D. CARGO: Jefe Sección Apoyo de Gestión Locativa (Superintendencia de Coordinación Administrativa)

04.D. FUNCIONES

04.D.a) Realizar la gestión administrativa relacionada con la instrumentación de locación de inmuebles y/o espacios físicos para uso policial, de acuerdo a las leyes, reglamentaciones y procedimientos vigentes.

04.D.b) Requerir la documentación necesaria a fin de procurar la elaboración de los proyectos de actos administrativos, inherentes al ámbito de competencia de la Superintendencia de Coordinación Administrativa.

04.D.c) Tramitar, en el ámbito de su competencia, los anteproyectos de contratos de locación de inmuebles, en coordinación y asistencia con las áreas de incumbencia respectivas.

04.D.d) Realizar el seguimiento de la gestión de los contratos de locación de inmuebles, celebrados o ha celebrarse, a través de la Superintendencia de Coordinación Administrativa, con el fin de controlar su cumplimiento y vigencia.

04.D.e) Actuar en coordinación con la Dirección General de Administración con el objeto de ejecutar las acciones necesarias para la celebración de los contratos locativos de inmuebles, necesarios para la función policial.

04.D.f) Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

D.1. CARGO: Jefe Sección Administración y Logística (Superintendencia de Coordinación Administrativa)

04.D.1. FUNCIONES

04.D.1.a) Confeccionar el registro informático de todos los recursos asignados, en materia de logística a cada dependencia de la Superintendencia de Coordinación Administrativa.

04.D.1.b) Mantener actualizado, bajo registro informático, el estado de la flota automotriz y bienes muebles correspondiente a cada dependencia de la Superintendencia de Coordinación Administrativa.

04.D.1.c) Confeccionar y elevar los informes de manera periódica sobre las necesidades logísticas de las dependencias de la Superintendencia de Coordinación Administrativa.

04.D.1.d) Administrar los recursos que sean asignados para el correcto desenvolvimiento logístico de las dependencias de la Superintendencia, de acuerdo con la normativa legal vigente.

04.D.1.e) Asesorar al Superintendente, sobre la correcta asignación de recursos patrimoniales pertenecientes al ámbito de su competencia.

04.D.1.f) Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

D.2. CARGO: Jefe Subdelegación Administrativa Departamental (Delegación Administrativa Departamental)

04.D.2. FUNCIONES

04.D.2.a) Asistir en la administración de los recursos y el apoyo logístico necesario a las actividades sustantivas de la Superintendencia General de Policía.

04.D.2.b) Prestar el servicio de apoyo administrativo a las áreas y dependencias existentes conforme la Ley N° 13.482, y en particular en las Jefaturas Departamentales de Seguridad categoría "C", conforme la Resolución N° 587/06 (B.I. N° 44/06).

04.D.2.c) Implementar y coordinar mecanismos adecuados para efectivizar el envío y/o recepción de todas las novedades producidas en el ámbito de su competencia.

04.D.2.d) Evacuar las posibles consultas que surjan como consecuencia de la aplicación de las normas y reglamentaciones, a efectos de clarificar dudas de interpretación, para la optimización de la gestión.

ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

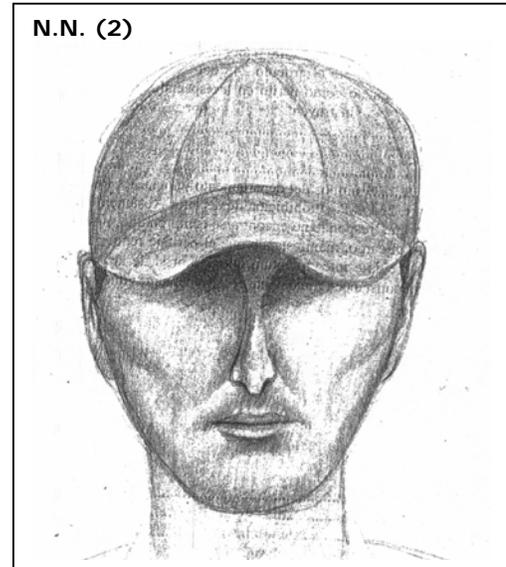
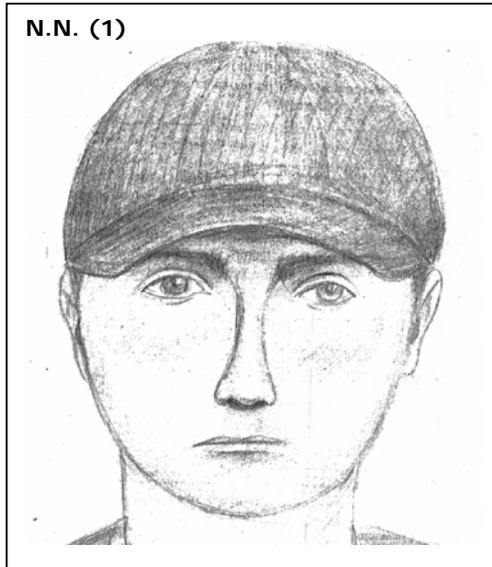
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 16 a 20 años, altura 1,65 mts., peso 70 kg., cutis blanco y ojos celestes. N.N. (2): como de 16 a 20 años, altura 1,75 mts., peso 70 kg., cutis morocho, cabello oscuro. Solicitarla Estación Policía Comunal Lobos 1ra. Intervienen U.F.I.J N° 2 de Saladillo a cargo del Dr. Sarramone Alberto y Juzgado de Garantías N° 5, a cargo de la Dra. Garmendia Marcela, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 06-01-001715/14. Caratulada "ROBO - MORENO JORGE ALBERTO (DTE)". Expediente N° 21.100-547.748/15.



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 32 a 35 años, altura 1,75 mts., peso 80 kg, cutis trigueño, cabello castaño y ojos pardos. Ordenarla Ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Goldberg del Departamento Judicial Quilmes, en relación a la causa N° 3143-4. Caratulada "N.N S/ ROBO CALIFICADO - ADAMI RUBEN EDGARDO". Se deja sin efecto la captura que circula en el Se Comuniquen N° 28125, inciso 19, de fecha 9 de octubre de 1992, bajo Expediente N° 510.441/95. Secuencia Interna N° 115315. Expediente N° 21.100-536.714/15.

2.- N.N.: como de 18 a 20 años, altura 1,70 mts., cutis morocho y cabello oscuro. Ordenarla Ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, a cargo del Dr. Marcelo Goldberg del Departamento Judicial Quilmes, en relación a la causa N° 6388. Caratulada "P.I.L Y ROBO / VMA. ORELLANA ERNESTO ESTANISLAO Y OTROS". Se deja sin efecto la captura que circula en el Se Comuniquen N° 119, inciso 19, de fecha miércoles 10 de noviembre de 1993, bajo Expediente N° 682.771/93. Secuencia Interna 136820. Expediente N° 21.100-536.713/15.

3.- N.N.: como de 30 años, altura 1,75 mts., cutis trigueño, cabello castaño. Ordenarla Ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, a cargo del Dr. Marcelo Goldberg del Departamento Judicial Quilmes, en relación a la causa N° 12647. Caratulada "NN S/ P.I.L, ROBO, ROBO AUTOMOTOR / VMA. JULIO RODRIGUEZ". Se deja sin efecto la captura que circula en el Se Comuniquen N° 135, inciso 9, de fecha lunes 4 de diciembre de 1995, bajo Expediente N° 148.886/95. Secuencia Interna 184681. Expediente N° 21.100-536.862/15.

4.- N.N. (1): como de 35 años, altura de 1,70 mts., cutis morocho y cabello negro. N.N. (2): Como de 35 a 36 años, altura 1,70 a 1,75 mts., cutis blanco y cabello negro. Ordenarla Ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, a cargo del Dr. Marcelo Goldberg del Departamento Judicial Quilmes, en relación a la causa N° 2186, caratulada "PRIV. ILEG. LIBERTAD Y ROBO / VMA. MELCHIORRE, LIDIA MARIA LUISA". Se deja sin efecto la captura que circula en el Se Comuniquen N° 27942, inciso 56, de fecha 18 de noviembre de 1991. Bajo Causa N° 2186/91. Secuencia Interna 92885. Expediente N° 21.100-536.711/15.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- BLANCO ANDRES EZEQUIEL: argentino, de 15 años de edad, soltero, analfabeto, D.N.I. N° 42.942.544, hijo de Blanco Rolandis Marco. Mismo resulta ser de contextura física robusta, tez blanca, altura 1,85 mts., cabello corto rapado a los costados y ojos marrones, no posee señas particulares, posee retraso madurativo y psicosis infantil, actualmente medicado y bajo tratamiento médico. Quien el 13 de julio del corriente, alrededor de las 11:30 hs., se retiró de su hogar sito en 891 N° 1189 de Quilmes Oeste, no es la primera vez que se ausenta de su casa ya que esta sería por lo menos la cuarta vez, vestía al momento Bermuda azul, remera manga larga verde con estampa color blanco y ojotas negras. Solicitarla Comisaria Quilmes 5ta. Intervienen U.F.I. y J. N° 7, a cargo de Dra. Ximena Santoro, Juzgado de Garantías y UDP en turno, todos del Departamento Judicial de Quilmes. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO" DTE. BLANCO ROLANDIS MARCO. Expediente N° 21.100-547.651/15.

